

BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN**"NYX: La Ruleta"****1. DEFINICIONES**

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la promoción.

Premio: Significa los premios a los que los participantes optarán en la promoción, y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Promoción: Significa la promoción **"NYX: La Ruleta"** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, **"Organizador"**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales.

Ruleta de premios: Significa la herramienta de premiación aleatoria que se localizará el día **sábado 18 de junio de 2022 entre 17:00 y 21:00** horas en la tienda NYX PMU de la Gran Vía de la ciudad de Madrid (**Gran Vía, 39, 28013 Madrid**) cuya utilización es necesaria para obtener los premios descritos en la Cláusula Cuarta.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus Productos deberá dirigirse al número gratuito de teléfono **900 813 627**.

Territorio: El ámbito territorial de la promoción será la ciudad de **Madrid** puesto que allí se localizará la ruleta aleatoria de premios descrita anteriormente.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es una acción publicitaria denominada **"NYX: La Ruleta"** con la que se pretenden sortear los Productos de la marca *NYX Professional Makeup* entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **18 de junio de 2022 en torno a las 17:00 horas**, y finaliza el día **18 de junio de 2022 en torno a las 21:00 horas**.

4. PREMIOS

Habrà un total de **ciento sesenta (160)** Premios en la presente promoción, que detallamos a continuación:

1. Cincuenta (50) Mini tallas de productos aleatorios de la marca NYX Professional Makeup
2. Catorce (14) Neceseres Sex Education
3. Diecisiete (17) Tazas de la marca
4. Quince (15) Ganchos para el móvil de la marca
5. Sesenta y cuatro (64) Pegatinas para el móvil de la marca

REF 1883

6. En torno a cien (100) participantes (dependiendo de la afluencia de participantes en la tienda) **obtendrán un cupón por un 15% de descuento** para una compra realizada en dicha tienda, ese mismo día.

Algunos participantes no serán premiados, ya que pueden obtener el mensaje de "Tira otra vez" o de "No ha habido suerte".

A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Los participantes de la promoción optarán a un (1) único Premio, sin que exista posibilidad de sustituir el premio asignado aleatoriamente por ningún otro premio.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar uno de los Premios descritos en las presentes Bases Legales, los participantes deberán:

- i. Acudir a la tienda de *NYX Professional Makeup* localizada en la Gran Vía madrileña (Gran Vía, 39) el día sábado **18 de junio de 2022**; entre las 17:00 y 21:00 horas;
- ii. Hacer girar la **ruleta de premios** allí localizada;
 - a. Seguir las instrucciones de redención de cada tipo de premio*; y
- iii. Cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

***Si el premio obtenido implica un (%) de descuento sobre su compra, dicho porcentaje (%) se aplicará directamente en su posterior compra en la tienda. El resto de premios se entregarán in situ junto con su compra en tienda. No existe un importe mínimo de compra para beneficiarse de ninguno de los premios.**

Cada participante sólo podrá participar una (1) única vez en la presente promoción, por lo que las participaciones adicionales serán consideradas inválidas a efectos de la participación en la promoción. Al hacer girar la ruleta los participantes aceptan las presentes Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite ser mayor de 13 años.

6. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Organizador entregará los Premios físicos a los participantes ganadores in situ esa misma tarde. Si el premio obtenido implica un porcentaje (%) de descuento sobre su compra, dicho porcentaje (%) se aplicará directamente en su compra.

La identidad de cada participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregado el Premio, el Organizador no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya realizado la compra y accionado **la ruleta de premios**. Si algún ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción está sujeta a la realización de una compra en el Establecimiento de Gran Vía del Organizador. La participación en la promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 13 años en la fecha de inicio de la promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditado que es mayor de 13 años (ej. DNI, NIE, Pasaporte).

No podrán participar en la promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Para poder participar, los usuarios deberán tener acceso a Internet siendo esta la única vía posible de participación en la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la promoción y en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la **ruleta de premios** (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

REF 1883

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

9. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.

Información básica sobre Protección de Datos	
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.nyxcosmetics.es/atencion-al-cliente/customer-service-privacy-and-security.html

11. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego. Asimismo, las presentes Bases serán accesibles en las oficinas de L'Oréal España, y estarán alojadas en la página Web del Consejo General del Notariado: www.notariado.org

